

---

Aprobado por unanimidad dictamen del Proyecto de Ley Electoral

09/07/2019



José Luis Toledo Santander, presidente de ese grupo permanente de trabajo del Parlamento cubano, dio a conocer el texto en una de las salas del Palacio de Convenciones de La Habana, donde también sesionaron sus colegas de las restantes nueve agrupaciones.

Explicó que su última versión estuvo antecedida por un amplio debate y estudio individual, en el que participaron 492 legisladores, 119 invitados, hubo 195 intervenciones, además de 32 preguntas por correo electrónico, lo cual evidenció el carácter genuinamente popular del proceso de su elaboración.

Precisó que en tales encuentros, incluidos en junio pasado videoconferencias desde el Capitolio de La Habana y en todas las provincias y el municipio especial de la Isla de la Juventud, surgieron modificaciones, aún poco tiempo antes de presentarse la norma para su sanción.

Estas últimas estuvieron relacionadas con la residencia efectiva, derecho a elegir y a ser electo, entre ellos los candidatos de las instituciones armadas, y de gobernadores que, en caso de ausencia, pueden ser escogidos de manera provisional por el presidente de la República.

Toledo Santander anunció que el proyecto en cuestión será sometido a la consideración de los legisladores del país este fin de semana en el III período ordinario de sesiones de la IX Legislatura de la ANPP y que de inmediato entrará en vigor para la elección del Colegio Electoral Nacional.

Poco antes, la citada comisión, junto con la Agroalimentaria, estuvo también de acuerdo con el dictamen del Proyecto de Ley de Pesca, con la presencia de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estados y de Ministros.

Mañana prevé, en unión de la de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, evaluar el dictamen

correspondiente al Proyecto de Ley de los Símbolos Nacionales.

---